

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****774 ALICANTE**

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43.

Numero de asunto: 765/11.

Tipo de Concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Instante del Concurso: HIDRO TÉRMICA COMERCIAL, S.A.

Concurtido: HIDRO TÉRMICA COMERCIAL, S.A. con C.I.F. A-03196763, domicilio social en Alicante, Polígono Industrial Las Atalayas, número 83

Representación: Luis Miguel González Lucas y asistencia técnica: Juan Carlos Vázquez Pico.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de noviembre de 2011

Fecha del Auto de Declaración: 29 de noviembre de 2011 rectificado por Auto de fecha 12 de diciembre de 2011

Administrador Concursal: María Pilar Gil Carmona, abogado, con domicilio profesionales en Alicante, calle Manuel Azaña, 2- BW 40, teléfono 609904359, fax: 902050379, y correo electrónico: pgilcarmona@gmail.com

Facultades del Concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: consta

Llamamiento a los Acreedores: Disponen de un plazo 15 DÍAS desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 13 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110095122-1